



Auditing & Accounting S.A.S.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

SEGUROS DEL ESTADO S.A

Bogotá D.C.

1. Hemos auditado el Balance General de **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los correspondientes Estados de Resultado, Cambios en el Patrimonio, cambios en la situación en la situación financiera y Flujos de Efectivo. Así como de las principales políticas de contabilidad y otras notas explicativas.

2. La administración de la Compañía es responsable de la preparación, integridad y presentación razonable de los estados financieros y sus notas de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia y las disposiciones emanadas de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación, y presentación de estados financieros libres de errores de importancia relativa, bien sea por fraude o por error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en nuestra auditoría, respecto a los Estados Financieros y del control interno sobre la información financiera, cumplimiento de las leyes y regulaciones. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia; esas normas requieren que se planee y ejecute la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros de Seguros del Estado S.A. están exentos de presentación erróneas significativas y se mantuvo en todos los asuntos importantes, efectivo control interno sobre la información financiera; el cumplimiento de las leyes, regulaciones y efectividad en el manejo de las operaciones.

4. Nuestra auditoría sobre la información financiera incluyó la realización de procedimientos sobre la evidencia que soporta los valores y revelaciones contenidas en los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas y las

estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como la presentación general de la información financiera.

5. La auditoría de control interno incluyó obtener el entendimiento de los elementos de control interno, valorar el riesgo de que no existan debilidades importantes, así como probar y evaluar la efectividad del diseño y la operación del control interno con base en el riesgo valorado. Dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados, también las proyecciones de cualquier evaluación del control interno para períodos futuros están sujetas al riesgo de que el control interno se pueda tornar inadecuado por los cambios en sus elementos.

6. La auditoría también incluyó otros procedimientos que estimamos necesarios en las circunstancias. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestras opiniones, por lo que podemos afirmar que no tuvimos limitaciones en el alcance de nuestra labor, dichas informaciones son suficientes para emitir una opinión.

7. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente la situación financiera de **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas, cambios en la situación financiera y flujos de efectivo, por los años que terminaron en las fechas indicadas, de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados e instrucciones emanadas de la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales fueron aplicados de manera uniforme.

8. Con base en los procedimientos de trabajo y la evidencia obtenida, conceptuamos que **SEGUROS DEL ESTADO S.A.:**

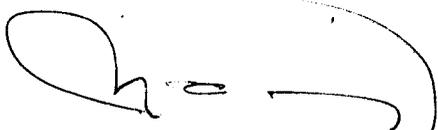
- La contabilidad, ha sido llevada conforme a las normas legales y la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros, y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y registros de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- Se ha dado cumplimiento a las normas establecidas en la circular externa 100 de 1995, mediante la cual la Superintendencia Financiera de Colombia estableció

MICA

Auditing & Accounting S.A.S.

critérios y procedimientos relacionados con la adecuada administración y contabilización de los bienes recibidos en pago y con los sistemas de administración de riesgos de: Mercado- SARM, de Crédito- SARC, de Liquidez- SARL, Operativo- SARO, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- SARLAFT y su impacto sobre los estados financieros.

- Se liquidaron y pagaron correctamente y en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral, en cumplimiento de lo exigido por el artículo 11 del Decreto reglamentario 1406 de 1999.
- La Compañía ha dado cumplimiento a lo ordenado en la ley 603 del 27 de julio de 2000 y carta circular 016 de 2011, sobre la propiedad intelectual y derechos de autor que recae sobre el software que maneja.
- Las reservas técnicas de seguros han sido determinadas de manera adecuada y con la suficiencia requerida, de acuerdo con la normatividad vigente.
- La compañía ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder. Las situaciones pertinentes al control interno han sido informadas a la administración de la entidad, en su oportunidad.
- Efectuamos seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendación dirigidas a la administración.
- Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.



NESTOR NOEL RAMIREZ OICATA

Revisor Fiscal

TP 3841-T

Miembro de MCA Auditing & Accounting S.A.S.

Bogotá D.C., febrero 19 de 2013